

ciente a su remedio, y llega con confianza de que te enseñará y sacará de duda en lo que se te ofreciere, por cuanto lo tiene por oficio y es fuerza que lo sepa para bien ejercitarlo. Ésta es, pues, la obligación del sacerdote; y si se entiende de todos los sacerdotes en común, mucho más en particular debe entenderse de el sumo sacerdote y pontífice supremo, el cual, como cabeza que es universal, está más obligado a tener conocimiento de ella por entero, por cuanto cualquier defecto que el pueblo cometiere en la ley de Dios por ignorancia del sacerdote, es culpa a él atribuida y queda obligado a la pena. Por esta razón mandaba Dios en la ley antigua, que en la consagración del sumo sacerdote se ofreciese un becerro y dos carneros y fuesen sacrificados, para dar a entender (como nota el Tostado)<sup>7</sup> que así como más obligado a más perfección y mayor sabiduría, era mayor su culpa en cometerla; y por consiguiente manera la pena mayor y quedaba a mayor satisfacción obligado. Y siendo esto así, con mucha propiedad se llama puente; pues es paso por donde todos pasan y deben pasar en este estado eclesiástico a las cosas forzosas y necesarias de la salvación. Y esto que se entiende del pontífice sumo y supremo, que es vicario de Jesucristo, usaban los gentiles con los que en su ley falsa elegían y criaban, teniendo autoridad suprema y fingiendo en ello que falsamente le aplicaban, llamándole máximo y estos indios hueyteupixqui, que es lo mismo. Este nombre de pontífice es latino, tomado en nuestra iglesia de los gentiles latinos, porque en la ley escrita, dada a los hebreos, no se llamaba sino gran sacerdote; y así hablaron estos indios conforme lo usaron en el pueblo de Dios, llamando a su pontífice hueyteupixqui, que quiere decir gran sacerdote.

CAPÍTULO V. *De otros sacerdotes que había en esta Nueva España, y su elección*



DIJEN ALGUNOS QUE LOS SEÑORES que fallecían dejaban al mayor de sus hijos por heredero, el cual sucedía en el señorío y reino, y el segundo entraba en el sumo pontificado. Pero dado caso que esto se entienda del reino de Tetzcuco y del de Tlacupa y otros, porque en ellos iban sucediendo hijos a padres, no se debe entender de el de Mexico (donde principalmente lo ponen éstos que afirman esto), porque los reyes no heredaban sino que eran elegidos y, como vimos en el libro de los reyes, cuando el rey moría, si tenía hermano entraba heredando; y, muerto éste, otro, si lo había; y cuando faltaba le sucedía el sobrino, hijo de su hermano mayor, a quien por su muerte había sucedido; y luego el hermano de éste y así discurrían por los demás. De manera que según lo dicho no es muy conforme a verdad afirmarlo, aunque creeré muy fácilmente que los electos en pontífices y sacerdotes sumos, serían de los más nobles y descendientes de la casa real, por ser oficio tan supremo y digno de persona tal y que lo

<sup>7</sup> Abul. q. 1. in cap. 29. Exod.

mereciese. Y a esto se inclinarian muchos, tomándolo por suprema honra (como en realidad de verdad lo era), pues en lo espiritual excedían a todos y no tenían igual. Y del emperador Motecuhzuma se dice que estaba bariendo el templo cuando vinieron por él para darle la obediencia; de manera que debía de ser sacerdote. Lo que de cierto se sabe es que había sumo pontífice y que éste era supremo a los demás sacerdotes que tenían veces de obispos, y los otros se llamaban comunes. En algunas provincias de esta Nueva España había seis principales sacerdotes y el sumo pontífice, sobre todos, a quien como a cabeza reconocían y obedecían. Éstos eran en gran manera honestos y castos; y cuando veían alguna mujer bajaban los ojos al suelo; nunca bebían vino ni cosa que emborrachase, a manera de los nazareos, que les era prohibido por la ley; mostraban mucha mortificación, gravedad, mesura y majestad en los rostros; por lo cual los tenían todos por buenos y perfectos en su falsa creencia y doctrina y dábasesle gran crédito a lo que afirmaban; y, finalmente, en todo tenían grande autoridad; por ellos se gobernaba mediatamente toda la tierra, por las respuestas que de los oráculos recibían, las cuales decían y manifestaban a los señores y reyes, por manera que si se había de dar guerra o hacer otra cosa para el bien y utilidad de la república los consultaban y aquello que mandaban hacían; y así se acostumbraban en los reinos de Guatemala, y si no me he olvidado de las averiguaciones que acerca de esto tengo hechas, en éstos de Mexico también.

En parte parece convenir este orden de sacerdotes con aquel que Numa constituyó, que llamaron feciales, tomando el nombre de la fe o fidelidad pública que guardaban. La autoridad y potestad de éstos era tener gran cuidado que el pueblo romano a ninguna ciudad, que con él estuviese confederada, hiciese injusta guerra. Y si en algo se descomponía alguna provincia, éstos iban a desafiarla si por bien no se reducía; y vueltos a Roma daban noticia de ello al senado, y por su palabra se movía a hacer guerra a la dicha provincia o pueblo. Véase Servio, en el noveno y décimo libro de las *Eneidas*, que trata largamente esto, con otras cosas que a mí no me importan, sino sólo decir que llegó el sacerdocio a punto que sin parecer de sacerdotes y sin justificar ellos la causa, nunca daban guerra los reyes y capitanes.

#### CAPÍTULO VI. *De otras dignidades y ministros que tuvieron estas gentes idólatras*



ENTRE LAS COSAS DE CUENTA y dignas de saberse que hubo entre estas indianas gentes fue una la distribución de los oficios, así supremos como inferiores; de los cuales fueron los primeros los sacerdotes repartidos en sumos y menores, conviene a saber, pontífice máximo y menores y sacerdotes simples. Pero como es fuerza, para el buen gobierno del culto divino, haber otros oficiales que se ocupen en su ministerio, así los